

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., septiembre 11 de 2020

REF: N° 1100140030782017-00104-00

En atención a lo solicitado mediante comunicación electrónica del 26 de agosto de 2020, las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto del 20 de agosto del año en curso, oportunidad en que fue programada la audiencia de inspección judicial con intervención de perito para el 20 de noviembre de 2020 a las 09:30 a.m., y la audiencia inicial para el 15 de enero de 2021 a las 02:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bbaa4a06b74646e23c23e257577fc1e71dba75f8e145d9ae3326393513d326d

Documento generado en 11/09/2020 03:58:51 p.m.